



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****3677*****Executòria N° 0000173/2012***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JOSE MIGUEL PINTADO DIAZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a JOSE MIGUEL PINTADO DIAZ, como autor responsable de una falta de vejaciones a la pena de veinte días multa con una cuota diaria de 4 euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas

En PALMA DE MALLORCA a 30 de Enero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

